

# DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS RURAL DIPRAL S.A.

RUC: 0791767881001

TELEF.:0997271686

DIRECCIÓN: Rocafuerte e/ Colón y Tarqui  
Machala-El Oro –Ecuador

## INFORME QUE EL COMISARIO DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS RURAL DIPRAL S.A. PRESENTA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS RURAL DIPRAL S.A., presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La elaboración y preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera implementación y los controles internos más trascendentales, es responsabilidad de los administradores de la compañía.

### RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión de los Estados Financieros de la Compañía que se basa en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como las de las resoluciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas y recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros en contabilidad, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas de Información Financiera, evaluaciones del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerando necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Por ésta razón he obtenido información de los administradores información de las operaciones de los registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas, adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales al 31 diciembre del 2019, así como los libros sociales de la compañía, dentro de ello las actas de Junta General de Accionistas y Directorio, considerando que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO

Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de **DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS RURAL DIPRAL**

S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

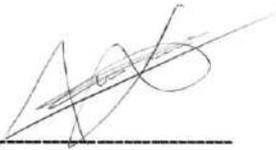
Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

**OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Fundamentado en los resultados de la revisión efectuada puedo manifestar que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno lo cual ayuda a determinar que la información contable es confiable y promueve un buen manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Mis agradecimientos por vuestra confianza para ejercer mis funciones.

Machala, 10 de marzo del 2020



Sr. Andrés Freire Riquero  
**COMISARIO**